Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO
AUXILIARES, GRADO 16 EMS

DECRETO Nº 1624
CHILLAN VIEJO, 03 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO con fecha 2 de agosto de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO,** AUXILIAR, grado 16 EMS, por el día 9 de agosto de 2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / PAB/ MGB / RCO/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.